

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de trabajo en centros penitenciarios y reinserción social, presentadas por el Grupo Parlamentario del PAN

Anexo RA-2

Jueves 27 de octubre

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2022

Dip. Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
Presente

Quienes suscriben, diputadas y diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente **RESERVA que modifica el artículo 4º**, en el Dictamen de la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de trabajo en Centros Penitenciarios y Reinserción Social, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de trabajo en Centros Penitenciarios y reinserción social	
DICE	DEBE DECIR
Artículo 4. Principios rectores del Sistema Penitenciario Reinserción social. Restitución del pleno ejercicio de las libertades tras el cumplimiento de una sanción o medida, ejecutada con respeto a los derechos humanos, que procure la no reincidencia y la adecuada integración a la sociedad.	Artículo 4. Principios rectores del Sistema Penitenciario Reinserción social. Restitución del pleno ejercicio de las libertades tras el cumplimiento de una sanción o medida, ejecutada con respeto a los derechos humanos y perspectiva de género , que procure la no reincidencia y la adecuada integración a la sociedad.

Atentamente

Joanna Alejandra Felipe Torres

77 OCT 2022

COMISIÓN DE JUSTICIA
MESA DIRECTIVA

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Sarai Núñez Cerrón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pineda Vargás, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>